



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **368**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 0796 DPA/PCH de fecha 30 de octubre del 2006, suscrito por el Director Técnico de Area de Pichincha; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 341 DPI/FPP/VM/MAG de octubre 31 del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
510105-000-0	1360-0000-D212-000-01-00 REMUNERACIONES UNIFICADAS		15,178.03
510105-000-0	1360-0000-D212-000-02-00 REMUNERACIONES UNIFICADAS		11,000.00
510105-000-0	1360-0000-D212-000-08-00 REMUNERACIONES UNIFICADAS		8,000.00
510105-000-0	1360-0000-D212-000-17-00 REMUNERACIONES UNIFICADAS	26,079.60	
510203-000-0	DECIMOTERCER SUELDO	4,978.43	
510204-000-0	DECIMOCUARTO SUELDO	1,220.00	
510601-000-0	APORTE PATRONAL	1,900.00	
	SUMAN:	34,178.03	34,178.03

Quito, a **13 NOV. 2006**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería